

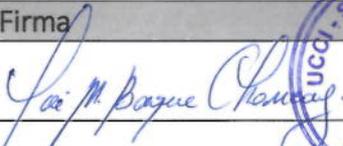
ENERO DE 2018

# PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS

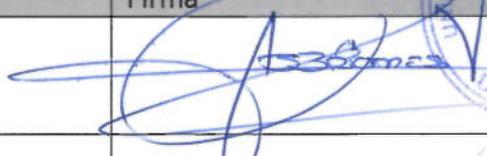
UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA  
AREA DE SOPORTE TÉCNICO

 <b>Uleam</b> <small>UNIVERSIDAD ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018 Página 1 de 48

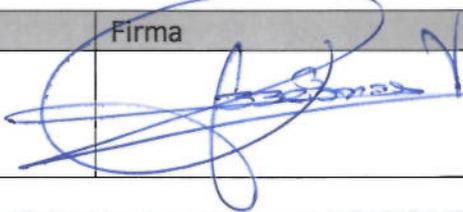
1. Elaborado por:

Apellidos y Nombres	Cargo	Firma
Ing. Baque Chancay José Manuel	Coordinador (e) del Área de Soporte Técnico.	

2. Revisado por:

Apellidos y Nombres	Cargo	Firma
Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz	Director	
Lic. Delgado Velásquez Soraida Margarita	Secretaria	

3. Aprobado por:

Apellidos y Nombres	Cargo	Firma
Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz	Director	

4. Lista de Distribución.

La edición se realizará en formato digital, colocándola en la Carpeta de Manuales, Planes y Procedimientos de la Unidad. El documento en físico será anillado y colocado en el archivo de la Unidad, a fin de que permita realizar la sustitución de las páginas cuando se proceda a realizar revisiones y modificaciones.

Recibirá un ejemplar completo El Director de la Unidad Central de Coordinación Informática.

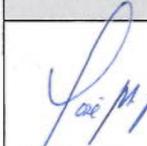
Las demás Áreas de la UCCI podrán tener acceso al Plan a través de tics.uleam.edu.ec.

Los miembros del Área de Operaciones podrán acceder a la documentación física, y recibirán la información mediante correo electrónico, las mismas que deberá ser revisada para su análisis y sugerencias.

 <b>Uleam</b> <small>UNIVERSIDAD DEL ECUADOR</small> <small>ELOY ALFARO DE MANABI</small>	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>Página 2 de 48</b>

## Contenido

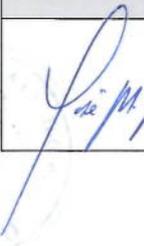
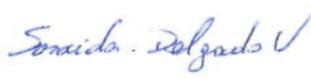
1.	Base Legal .....	4
1.1.	NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO .....	4
1.2.	REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO .....	8
4	Introducción .....	12
5	Justificación. ....	14
6	Objetivos.....	15
6.1.	Objetivo general .....	15
6.2.	Objetivos específicos .....	15
7	Área Responsable: .....	15
7.1.	Subárea Responsable de Ejecución: .....	15
8	Ámbito de aplicación: .....	16
9	Definiciones, Acrónimos y abreviaturas .....	16
9.1.	Definiciones .....	16
9.2.	Acrónimos.....	17
9.3.	Abreviaturas .....	18
10	Etapas de Plan .....	18
10.1.	Insumos y herramientas para mantenimiento de equipos Informáticos.....	18
10.2.	Estandarización de los computadores de escritorio para la Institución.....	20
10.2.1	Computadores para Aulas de Clases y Bibliotecas: .....	20
10.2.2	Computadores de escritorio para los Centros de Cómputos de Unidades Académicas de acuerdo a los siguientes grupos: .....	23
10.2.3	Computadores para el Personal Docente de Unidades Académicas y Personal de Departamentos Centrales Administrativos de acuerdo a los siguientes grupos:.....	29
10.2.4	Computadores para el Personal Administrativo de Unidades Académicas. ....	34
11	Actividades y Conformación de los Equipos de Trabajo.....	36
11.1.	Primer equipo: .....	37

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
		



 <b>Uleam</b> <small>UNIVERSIDAD LAZARO A. DE LOY ALFARO DE MANABI</small>	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018 Página 3 de 48

11.2.	Segundo equipo:.....	37
12	Cronograma.....	39
13	Conclusiones.....	47
14	Recomendaciones.....	48

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
 		 

	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
		<b>REVISIÓN: 2</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018
		<b>Página 4 de 48</b>

## 1. Base Legal

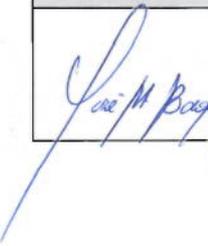
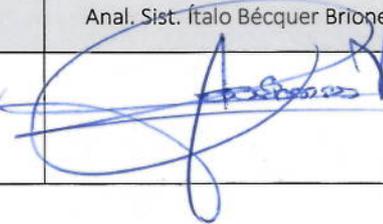
### 1.1. NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

#### 406-13 Mantenimiento de bienes de larga duración.

El área administrativa de cada entidad elaborará los procedimientos que permitan implantar los programas de mantenimiento de los bienes de larga duración. La entidad velará en forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil.

Diseñará y ejecutará programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad. Corresponde a la dirección establecer los controles necesarios que le permitan estar al tanto de la eficiencia de tales programas, así como que se cumplan sus objetivos.

La contratación de servicios de terceros para atender necesidades de mantenimiento estará debidamente justificada y fundamentada por el responsable de la dependencia que solicita el servicio.

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
		



	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
		<b>REVISIÓN: 2</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018
		Página 5 de 48

#### 410-08 Adquisiciones de infraestructura tecnológica

La Unidad de Tecnología de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización para lo cual se considerarán los siguientes aspectos:

1. Las adquisiciones tecnológicas estarán alineadas a los objetivos de la organización, principios de calidad de servicio, portafolios de proyectos y servicios, y constarán en el plan anual de contrataciones aprobado de la institución, caso contrario serán autorizadas por, la máxima autoridad previa justificación técnica documentada.
2. La Unidad de Tecnología de Información planificará el incremento de capacidades, evaluará los riesgos tecnológicos, los costos y la vida útil de la inversión para futuras actualizaciones, considerando los requerimientos de carga de trabajo, de almacenamiento, contingencias y ciclos de vida de los recursos tecnológicos. Un análisis de costo beneficio para el uso compartido de Data Center con otras entidades del sector público, podrá ser considerado para optimizar los recursos invertidos.
3. En la adquisición de hardware, los contratos respectivos, tendrán el detalle suficiente que permita establecer las características técnicas de los principales componentes tales como: marca, modelo, número de serie, capacidades, unidades de entrada/salida, entre otros, y las garantías ofrecidas por el proveedor, a fin de determinar la correspondencia entre los equipos adquiridos y las especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en las fases precontractual y contractual, lo que será confirmado en las respectivas actas de entrega/recepción.

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
 		 

 <b>Uleam</b> <small>UNIVERSIDAD DE ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018
		<b>Página 6 de 48</b>

4. Los contratos con proveedores de servicio incluirán las especificaciones formales sobre acuerdos de nivel de servicio, puntualizando explícitamente los aspectos relacionados con la seguridad y confidencialidad de la información, además de los requisitos legales que sean aplicables. Se aclarará expresamente que la propiedad de los datos corresponde a la organización contratante.

#### 410-09 Mantenimiento y control de la infraestructura tecnológica.

La Unidad de Tecnología de Información de cada organización definirá y regulará los procedimientos que garanticen el mantenimiento y uso adecuado de la infraestructura tecnológica de las entidades. Los temas a considerar son:

- Definición de procedimientos para mantenimiento y liberación de software de aplicación por planeación, por cambios a las disposiciones legales y normativas, por corrección y mejoramiento de los mismos o por requerimientos de los usuarios.
- Los cambios que se realicen en procedimientos, procesos, sistemas y acuerdos de servicios serán registrados, evaluados y autorizados de forma previa a su implantación a fin de disminuir los riesgos de integridad del ambiente de producción. El detalle e información de estas modificaciones serán registrados en su correspondiente bitácora e informados a todos los actores y usuarios finales relacionados, adjuntando las respectivas evidencias.
- Control y registro de las versiones del software que ingresa a producción.

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
 		 

 <b>Uleam</b> <small>UNIVERSIDAD L. ALFARO  ELOY ALFARO DE MANABI</small>	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018 Página 7 de 48

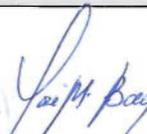
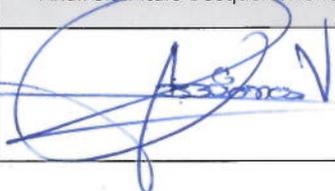
4. Actualización de los manuales técnicos y de usuario por cada cambio o mantenimiento que se realice, los mismos que estarán en constante difusión y publicación.

5. Se establecerán ambientes de desarrollo/pruebas y de producción independientes; se implementarán medidas y mecanismos lógicos y físicos de seguridad para proteger los recursos y garantizar su integridad y disponibilidad a fin de proporcionar una infraestructura de tecnología de información confiable y segura.

6. Se elaborará un plan de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la infraestructura tecnológica sustentado en revisiones periódicas y monitoreo en función de las necesidades organizacionales (principalmente en las aplicaciones críticas de la organización), estrategias de actualización de hardware y software, riesgos, evaluación de vulnerabilidades y requerimientos de seguridad.

7. Se mantendrá el control de los bienes informáticos a través de un inventario actualizado con el detalle de las características y responsables a cargo, conciliado con los registros contables.

8. El mantenimiento de los bienes que se encuentren en garantía será proporcionado por el proveedor, sin costo adicional para la entidad.

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
 		 

 <b>Uleam</b> <small>UNIVERSIDAD ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018 Página 8 de 48

## 1.2. REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO

### TITULO I

### ÁMBITO GENERAL

### CAPÍTULO I

#### DISPOSICIONES PRELIMINARES

Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación.- El presente Reglamento regula la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios de propiedad de las instituciones, entidades y organismos del sector público y empresas públicas, comprendidas en los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador, entidades de derecho privado que disponen de recursos públicos en los términos previstos en el artículo 211 de la Constitución de la República del Ecuador y en los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, y para los bienes de terceros que por cualquier causa se hayan entregado al sector público bajo su custodia, depósito, préstamo de uso u otros semejantes.

Artículo 2.- Principios. - Los procedimientos contenidos en el presente Reglamento deberán observar los principios de publicidad, oportunidad, eficiencia, transparencia y concurrencia previstos en los artículos 227 de la Constitución de la República del Ecuador y 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 3.- Glosario de términos. - Para efectos del presente Reglamento y sin perjuicio de los términos definidos a lo largo de su texto, se contará con las siguientes definiciones:

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.



*Soraida Delgado*

*Ítalo Bécquer Briones Veliz*



	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018 Página 9 de 48

3.23.- Unidad de Tecnología. - Es la dependencia de la entidad u organismo encargada, entre otras funciones, de emitir informes técnicos para ingreso, egreso y reutilización de bienes; planificar la adquisición de equipamiento y productos relacionados con Tecnología de Información y Comunicaciones; planificar el mantenimiento preventivo, correctivo y de contingencia informática; llevar el inventario de hardware y software, entre otras.

## CAPITULO II

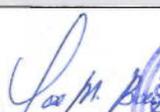
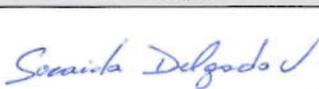
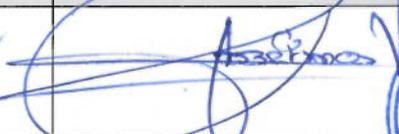
### RESPONSABLES

Artículo 15.- Titular de la Unidad de Tecnología. - Será el encargado/a de disponer y supervisar la elaboración de los informes técnicos, registros del equipo informático y comunicacional, en base a las normas de este Reglamento u otras que le fueren aplicables.

## TÍTULO V

### MANTENIMIENTO DE BIENES

Artículo 162.- Mantenimiento de bienes. - Las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, velarán de forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil. Para el efecto diseñarán y ejecutarán programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad u organismo. Los mantenimientos preventivos serán dados por las unidades técnicas si existieren, de acuerdo a la naturaleza de los bienes.

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
 		 

	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
		<b>REVISIÓN: 2</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018
		<b>Página 10 de 48</b>

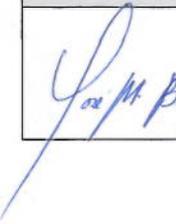
## CAPÍTULO I

### MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

Artículo 163.- Mantenimiento. - Para el mantenimiento de equipos informáticos se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa específica dentro de la contratación pública y a lo dispuesto en las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos. Todo proceso de mantenimiento a los equipos informáticos estará conforme a las leyes ambientales que se dicten sobre esta materia, minimizando el impacto ambiental. La unidad técnica encargada del mantenimiento de equipos informáticos establecerá un plan de mantenimiento preventivo para todo el hardware y software, considerando un análisis de costo-beneficio, recomendaciones del fabricante, riesgo de interrupción del servicio en bienes críticos y personal calificado, entre otros aspectos; estableciéndose un cronograma para la ejecución de las tareas de mantenimiento.

La unidad técnica encargada evaluará los costos de mantenimiento, revisará las garantías y considerará estrategias de reemplazo para determinar opciones de menor costo.

Artículo 164.- Registro. - Corresponde a la unidad técnica responsable de cada entidad, independientemente del inventario que mantenga la Unidad de Administración de Bienes e Inventarios, mantener un listado actualizado de los equipos informáticos de la entidad u organismo. El registro contendrá los datos básicos de cada bien, como

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
 		 

 <b>Uleam</b> <small>UNIVERSIDAD ALFARO DE MANABÍ</small>	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018
		Página 11 de 48

son: código del bien, número de serie, modelo, marca, ubicación del bien, usuario, fecha de compra, período de garantía, proveedor del equipo y estado del equipo, de manera que permita conocer sus características. Con la finalidad de mantener actualizada la información, las unidades administrativas informarán a la Unidad de Administración de Bienes e Inventarios, las novedades en movilizaciones o cambios efectuados. Además, la unidad responsable mantendrá actualizados los registros de los trabajos de mantenimiento realizados.

La unidad técnica responsable de cada entidad u organismo mantendrá también un registro actualizado del licenciamiento del software adquirido, si aplicare, el mismo que contendrá la siguiente información: identificación del producto, descripción del contenido, número de versión, número de serie, nombre del proveedor, fecha de adquisición y otros datos que sean necesarios.

Artículo 165.- Control. - Corresponde a la unidad técnica responsable de cada entidad, conjuntamente con el Guardalmacén, o quien haga sus veces, llevar un registro de los bienes que salen de la institución para realizar mantenimientos en talleres particulares, para lo cual, autorizará la salida de bien, mediante la suscripción del acta entrega recepción que será suscrito por el técnico de la institución, el Guardalmacén o quien hiciera sus veces y el técnico contratado.

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
 		 

 <b>Uleam</b> <small>UNIVERSIDAD ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018
		Página 12 de 48

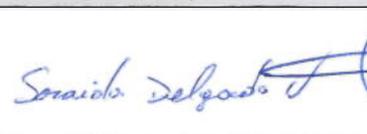
#### 4 Introducción

Hoy en día los sistemas de información son considerados como uno de los recursos más valiosos para cualquier tipo de organización, así mismo los avances tecnológicos en equipamiento en especial los que tienen que ver con el manejo de la información que han facilitado de forma significativa la labor de las empresas e instituciones, generando el desarrollo de las organizaciones, por ello es que se invierten considerables recursos económicos y grandes esfuerzos para implementar un respectivo plan de mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de asegurar la disponibilidad inmediata de la información y garantizar la protección de los equipos informáticos.

Por tales motivos y dando énfasis a la Normativa Legal y a la importancia de la información, así como también la continuidad de los recursos tecnológicos que dispone la Institución, resulta prioritario y es obligación el establecer planes de mantenimiento preventivos y correctivos que nos permita como Unidad Central de Coordinación Informática prevenir de la mejor forma posible situaciones y vulnerabilidades en los equipos informáticos que atenten contra la continuidad de los mismos y que afecten a la información contenida.

Por consiguiente la UCCI, a través del Área de Soporte Técnico tiene la necesidad de establecer planes de mantenimientos preventivos y correctivos para evitar daños en los equipos, encontrar y corregir los problemas menores antes que estos provoquen fallas y grandes consecuencias a futuro, toda esta actividad ejecutarla con el propósito de proteger y mantener en funcionamiento los equipos informáticos y así asegurar el procesamiento, la continuidad y la optimización de los recursos tecnológicos de la Institución.

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.



 <b>Uleam</b> <small>UNIVERSIDAD ALFARO DE MANABI</small>	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018
		<b>Página 13 de 48</b>

Cabe manifestar que, para obtener un mejor análisis para la ejecución de los planes de mantenimiento, es necesaria realizar una auditoría de los recursos tecnológicos que mantiene la institución permitiéndonos mantener actualizado el inventario para los respectivos mantenimientos.

<b>Elaborado por:</b> Ing. José Manuel Baque Chancay	<b>Revisado por:</b> Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	<b>Revisado y Aprobado por:</b> Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
 		 

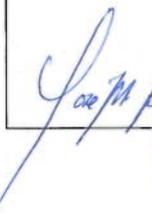
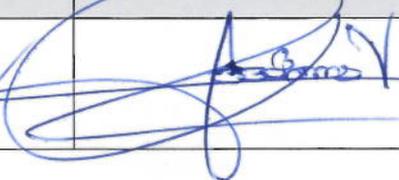
	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018
		Página 14 de 48

## 5 Justificación.

El no ejecutar mantenimiento preventivo y correctivos apropiado a los equipos informáticos de la Institución, estaríamos incumpliendo con la Normativa Legal expuesta en el presente, por tales motivos los bienes informáticos tendrían un comportamiento inestable que es más propenso a sufrir fallas a corto plazo, requiriendo una reparación el equipo.

Para mantener un equipo informático funcionalmente operativo se debe realizar un mantenimiento preventivo periódico. Esta rutina debe incluir la limpieza general, física y lógica, además, probar los componentes para un funcionamiento correcto. La falta de limpieza de los componentes electrónicos afecta el flujo de la electricidad, la acumulación de suciedad forma una capa térmica que eleva la temperatura y reduce el tiempo de vida de los componentes electrónicos de los equipos informáticos hasta quemarlos.

Los equipos informáticos que carecen del mantenimiento respectivo pueden tener un efecto negativo en la productividad y causar una baja de moral en los usuarios. Un mantenimiento preventivo de equipos informáticos realizado regularmente puede ayudar a ahorrar dinero en reparaciones técnicas así como mejorar la productividad, extender la vida del equipo y mantenerlo operando apropiadamente por periodos de tiempo más largos.

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. SIST. Italo Bécquer Briones Veliz.
 		 

	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
		<b>REVISIÓN: 2</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018 Página 15 de 48

## 6 Objetivos

### 6.1. Objetivo general

Mantener en operatividad los equipos informáticos, para la continuidad de los procesos Académicos y Administrativos que se ejecutan en la ULEAM (Matriz y Extensiones).

### 6.2. Objetivos específicos

Establecer un plan de acción para realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los recursos tecnológicos de la Institución, con la finalidad de determinar el estado de operatividad de estos.

Asegurar la continuidad y el funcionamiento de los equipos informáticos en base al stock de componentes, partes y piezas tecnológicas.

Proporcionar medidas preventivas para mejorar rendimiento de los equipos informáticos en la institución.

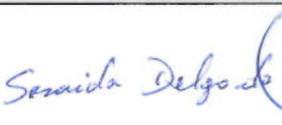
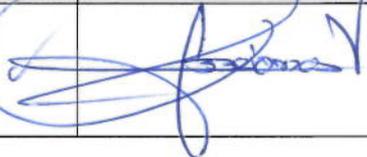
Presentar un cronograma y llevar un control histórico de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados por los incidentes y problemas generados en los equipos informáticos.

## 7 Área Responsable:

Unidad Central de Coordinación Informática.

### 7.1. Subárea Responsable de Ejecución:

Área de Soporte Técnico.

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
		



	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018
		<b>Página 16 de 48</b>

## 8 Ámbito de aplicación:

Se aplicará en todas las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas Centrales de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (Matriz y Extensiones).

## 9 Definiciones, Acrónimos y abreviaturas

### 9.1. Definiciones

**Host:** Equipo de cómputo con capacidad de conexión a redes y acceso a los servicios institucionales.

**Periférico:** Dispositivos auxiliares conectados a una computadora.

**Switch:** Dispositivo de Comunicación que permite el control de distintos equipos informáticos.

**Servidor:** Equipo que forma parte de una red y que provee un determinado servicio a otros equipos.

**Servicio de Red:** Creación de una red de trabajo, permiten compartir recursos entre equipos en la misma red.

**Dominio:** Red de identificación asociada a un grupo de dispositivos o equipos conectados a la red de internet.

**Memoria RAM:** Memoria desde donde el procesador recibe las instrucciones y guarda los resultados.

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
		



	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
		<b>REVISIÓN: 2</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018 Página 17 de 48

**Procesador:** Componente del computador y otros dispositivos programables, que interpreta las instrucciones contenidas en los programas y procesa los datos.

**Sistema Operativo:** Programa o Conjunto de Programas que efectúa la gestión de procesos básicos de un sistema informático, y permite la normal ejecución del resto de las operaciones, que a su vez nos permite interactuar a los usuarios con las computadoras.

**Mantenimiento Preventivo:** Consiste en la revisión periódica de ciertos aspectos, tanto de Hardware como de Software de un equipo informático, para evaluar su estado de funcionamiento, identificar fallar, prevenir y poner en óptimas condiciones. Este mantenimiento es el que se aplica para evitar posibles problemas técnicos.

**Mantenimiento Correctivo:** Este mantenimiento es el conjunto de actividades orientado a la reparación de un equipo cuando se presenta un problema técnico en el funcionamiento.

## 9.2. Acrónimos

**LAN:** Red de Área Local

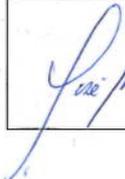
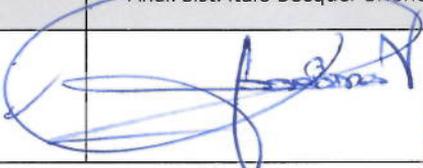
**WAN:** Red de Área Amplia

**DHCP:** Protocolo de Configuración Dinámica de Host

**DNS:** Sistema de Nombres de Dominio

**FTP:** Protocolo de transferencia de archivos

**NAS:** Almacenamiento conectado a la red

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
 		 

	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018
		<b>Página 18 de 48</b>

HDD: Unidad de Disco Duro

SSD: Unidad de Estado Solido

RAM: Memoria de acceso aleatorio

USB: Bus Universal en Serie

### 9.3. Abreviaturas

ULEAM: Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

UCCI: Unidad Central de Coordinación Informática.

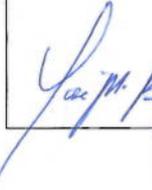
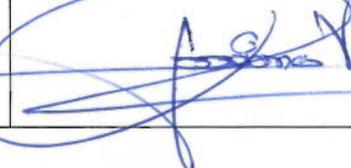
AST: Área de Soporte Técnico.

## 10 Etapas de Plan

### 10.1. Insumos y herramientas para mantenimiento de equipos Informáticos.

Para ejecutar el respectivo plan de mantenimiento preventivo en sus diferentes etapas es necesario contar con los siguientes insumos y herramientas indispensables para realizar la actividad satisfactoriamente:

- a. Kit de herramientas (Destornilladores, pinza, etc.)
- b. Pulseras antiestáticas.
- c. Espuma de limpieza.
- d. Aspirador / soplador de aire.
- e. Limpiador de contactos
- f. Extensión eléctrica
- g. Kit de limpieza de monitores
- h. Brochas.
- i. Paño de limpieza

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
		

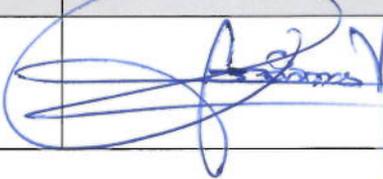


	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018
		<b>Página 19 de 48</b>

- j. Mascarilla antipolvo.
- k. Alcohol industrial
- l. Aceite multi uso WD-40 / 3 en 1.
- m. Pasta térmica.

Para el respectivo mantenimiento correctivo es necesario mantener un stock permanente de repuestos, partes y piezas, mismos que serán planificados adquirir un máximo de 2 veces al año; por cuanto se requerirán las siguientes partes:

DETALLE	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA
Adaptador HDMI a VGA	10
Cable VGA 1.5 m	20
Cable VGA 15 m	10
Cable HDMI 15 m	10
Disco interno estado sólido 2.5" 480GB	5
Disco interno estado sólido 2.5" 240GB	10
Disco interno 3.5" 1TB	50
Disco interno 2.5" 500GB	20
Fuente de poder 700W	100
Tarjeta gráfica 2GB	10
Tarjeta gráfica 4GB	5
Memoria RAM DIMM DDR3 4GB	20
Memoria RAM DIMM DDR4 8GB	20
Memoria RAM SO-DIMM DDR3 4GB	10
Memoria RAM SO-DIMM DDR4 8GB	10
Motherboard socket LGA1151 8va	20
Procesador Intel Core i5 8va	20
Teclado USB	800
Mouse USB	800
Pila CR2032	50
Batería de 12V 7AMP	100
Bateria de 12V 4AMP	100
Memoria flash de 16 GB	10

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
 		 

 <b>Uleam</b> <small>UNIVERSIDAD ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018
		<b>Página 20 de 48</b>

DETALLE	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA
Disco Duro Externo de 1TB	5
Tarjeta de red alámbrica	10
Tarjeta de red inalámbrica	10
Tarjeta de red inalámbrica USB	10
Pacth Cord de 7ft	50
Pacth Cord de 10ft	30
Pacth Cord de 15ft	20

## 10.2. Estandarización de los computadores de escritorio para la Institución.

Para mantener una adecuada infraestructura tecnológica, se propone estandarizar las computadoras para las futuras adquisiciones con las siguientes especificaciones y características técnicas de acuerdo con la disponibilidad de equipos informáticos del SERCOP, estas especificaciones serán revisadas y actualizadas cada doce meses a partir de la fecha de aprobación del presente plan.

### 10.2.1 Computadores para Aulas de Clases y Bibliotecas:

El estándar de especificaciones y características técnicas de computadoras para todas las aulas de clases de la Matriz y sus Extensiones son las que se detallan a continuación:

Atributo	Valor
<b>01. PROCESADOR</b>	
1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR	Máximo 18 meses (Especificar)
1.02 MARCA PROCESADOR	Especificar
1.03 TIPO DE PROCESADOR	i3-7100 o superior
1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS	2 o Superior
1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos)	4 o Superior
1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE	3.6 GHz o superior

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.



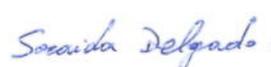
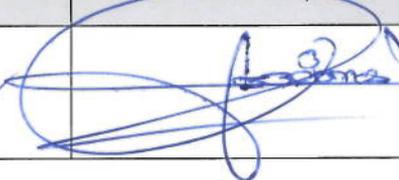
*Soraida Delgado*

*Ítalo Bécquer Briones Veliz*



	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	enero de 2018
		Página 21 de 48

Atributo	Valor
1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO	N/A
1.08 MEMORIA CACHE	3 MB o Superior
1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI)	8 GT/s o equivalente según unidad de medida del fabricante
1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN	Si
1.11 SOPORTE PARA 64 BITS	Si
<b>02. TARJETA MADRE</b>	
2.01 CHIPSET	B250 o superior
2.02 MODELO	Especificar
2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM	Mínimo 4x DIMM DDR4 o 4x DIMM DDR3
2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA	Mínimo 2133 MHz o 1600/1333 MHz
2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE	32 GB o superior
2.06 SALIDAS DE VIDEO	D-SUB (VGA) / VGA
2.07 AUDIO	Integrado, Especificar
2.08 RED/LAN	GbE (10/100/1000)
2.09 PUERTOS DE EXPANSIÓN	1x PCIE x16 / 1x PCIE x1 o Superior
2.10 ALMACENAMIENTO	6x SATA 6 Gb/s o Superior
2.11 PUERTO USB INTERNOS PLACA MADRE	Mínimo 2xUSB 3.0 2xUSB 2.0
2.12 CONECTORES DE E/S TRASEROS	Mínimo 2x USB 3.0 / 2x USB 2.0
2.13 CONECTORES DE E/S INTERNOS	COM / LPT (Opcional)
2.14 FORM FACTOR (en cm)	Mínimo Micro ATX - 22.6cm x 19.3cm
<b>03. ALMACENAMIENTO DISCO DURO - HDD</b>	
3.1 CANTIDAD	1 Disco Duro HDD
3.2 CAPACIDAD	500 GB o superior
3.3 INTERFAZ	SATA - 6 Gb/s
3.4 FORM FACTOR (en pulg)	3.5"
3.5 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM)	7200 rpm
<b>04. MEMORIA RAM</b>	
4.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM	8 GB
4.2 CANTIDAD DE MÓDULOS	1
4.3 TIPO DE MÓDULO	Mínimo DIMM DDR4 o DIMM DDR3
4.4 FRECUENCIA BASE MHz	Mínimo 2133 MHz o 1600/1333 MHz
4.5 SOPORTE XMP	N/A
<b>05. UNIDAD ÓPTICA</b>	
5.1 TIPO DE UNIDAD	Interno
5.2 INTERFAZ	SATA

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Italo Bécquer Briones Veliz.
 		 

	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
		<b>REVISIÓN: 2</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018
		<b>Página 22 de 48</b>

Atributo	Valor
5.3 FUNCIONALIDAD	Lector/Quemador de CD y DVD
<b>06. CHASIS/CASE</b>	
6.1 TAMAÑO	Mid Tower (matx)
6.2 COLOR	Especificar
6.3 PUERTOS E/S FRONTALES	2x USB 2.0
6.4 PRECINTO DE SEGURIDAD	N/A
<b>07. FUENTE DE PODER (PSU)</b>	
7.1 TIPO (FORM FACTOR, VOLTAJE)	ATX 12V
7.2 CAPACIDAD MÍNIMA (WATTS)	280W
7.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS)	450W
7.4 VOLTAJE (VOLT.)	120V
7.5 EFICIENCIA (EN %)	N/A
7.6 CERTIFICACIÓN	N/A
<b>08. MOUSE MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
8.1 INTERFAZ	USB
8.2 TIPO	Óptico
8.3 SENSITIVIDAD	Mínimo 1000 DPI
8.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m
<b>09. TECLADO MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
9.1 INTERFAZ	USB
9.2 TIPO	Multimedia
9.3 IDIOMA	Latinoamericano (con Ñ)
9.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m
<b>10. MONITOR (COBRANDING) MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
10.1 TAMAÑO MÍNIMO (en Pulgadas)	Mínimo 18.5"
10.2 TIPO DE PANTALLA	LED
10.3 RESOLUCIÓN	Mínimo 1366 x 768 pixeles
10.4 ENTRADAS DE VIDEO	D-SUB (VGA)
10.5 ENTRADAS USB	N/A
10.6 FUENTE DE PODER	AC100-240V (50 / 60Hz)
10.7 CABLES DE VIDEO INCLUIDOS	Incluye el cable D-SUB (VGA)
<b>11. CERTIFICADOS</b>	
11.1 CERTIFICADOS	Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reemsablados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador.

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.



*Soraida Delgado*

*Ítalo Bécquer Briones Veliz*



 <b>Uleam</b> <small>UNIVERSIDAD LAZARO DE ALBA        EL CAY ALFARO DE MANABI</small>	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018 Página <b>23</b> de <b>48</b>

10.2.2 Computadores de escritorio para los Centros de Cómputos de Unidades Académicas de acuerdo a los siguientes grupos:

10.2.2.1 Grupo A.

El estándar de especificaciones y características técnicas de los computadores de escritorio para las siguientes Unidades Académicas tales como Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo, Hotelería y Turismo, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas, Jurisprudencia, Ciencias Agropecuarias, Contabilidad y Auditoría Pública, Ciencias del Mar, Trabajo Social, Psicología, Ciencias de la Comunicación, Odontología, Medicina, Enfermería son las que se detallan a continuación:

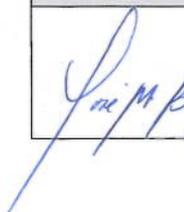
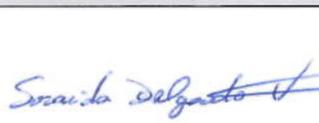
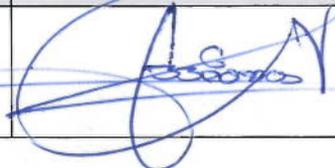
Atributo	Valor
<b>01. PROCESADOR</b>	
1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR	Máximo 18 meses (Especificar)
1.02 MARCA PROCESADOR	Especificar
1.03 TIPO DE PROCESADOR	i5-7400 o superior
1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS	4 o Superior
1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos)	4 o Superior
1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE	3.0 GHz o superior
1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO	3.4 GHz o superior
1.08 MEMORIA CACHE	6 MB o Superior
1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI)	8 GT/s o equivalente según unidad de medida del fabricante
1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN	Si
1.11 SOPORTE PARA 64 BITS	Si
<b>02. TARJETA MADRE</b>	
2.01 CHIPSET	H270 o superior
2.02 MODELO	Especificar
2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM	Mínimo 2x DIMM DDR4
2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA	Mínimo 2133 MHz
2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE	32 GB o superior

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
		



 <p><b>Uleam</b> UNIDAD CENTRAL DE ELOY ALFARO DE MANABI</p>	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	enero de 2018
		Página 24 de 48

Atributo	Valor
2.06 SALIDAS DE VIDEO	D-SUB (VGA) / VGA
2.07 AUDIO	Integrado, Especificar
2.08 RED/LAN	GbE (10/100/1000)
2.09 PUERTOS DE EXPANSIÓN	1x PCIE x16 / 1x PCIE x1 o Superior
2.10 ALMACENAMIENTO	1x M.2 / 6x SATA 6 Gb/s o Superior
2.11 PUERTO USB INTERNOS PLACA MADRE	Mínimo 2xUSB 3.0 2xUSB 2.0
2.12 CONECTORES DE E/S TRASEROS	Mínimo 2x USB 3.0 / 2x USB 2.0
2.13 CONECTORES DE E/S INTERNOS	COM / LPT (Opcional)
2.14 FORM FACTOR (en cm)	Mínimo Micro ATX - 24.4cm x 22.5cm
<b>03. ALMACENAMIENTO DISCO DURO - HDD</b>	
3.1 CANTIDAD	1 Disco Duro HDD
3.2 CAPACIDAD	500 GB o superior
3.3 INTERFAZ	SATA - 6 Gb/s
3.4 FORM FACTOR (en pulg)	3.5"
3.5 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM)	7200 rpm
<b>04. MEMORIA RAM</b>	
4.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM	4 GB
4.2 CANTIDAD DE MÓDULOS	1
4.3 TIPO DE MÓDULO	Mínimo DIMM DDR4
4.4 FRECUENCIA BASE MHz	Mínimo 2133 MHz
4.5 SOPORTE XMP	N/A
<b>05. UNIDAD ÓPTICA</b>	
5.1 TIPO DE UNIDAD	Interno
5.2 INTERFAZ	SATA
5.3 FUNCIONALIDAD	Lector/Quemador de CD y DVD
<b>06. CHASIS/CASE</b>	
6.1 TAMAÑO	Mid Tower (matx)
6.2 COLOR	Especificar
6.3 PUERTOS E/S FRONTALES	2x USB 2.0
6.4 PRECINTO DE SEGURIDAD	N/A
<b>07. FUENTE DE PODER (PSU)</b>	
7.1 TIPO (FORM FACTOR, VOLTAJE)	ATX 12V
7.2 CAPACIDAD MÍNIMA (WATTS)	280W
7.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS)	500W
7.4 VOLTAJE (VOLT.)	120V

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
		

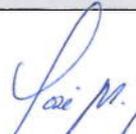
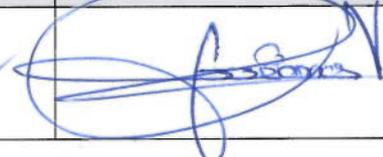


 <b>Uleam</b> <small>UNIVERSIDAD LA ALFARO DE MANABI</small>	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018 Página 25 de 48

Atributo	Valor
7.5 EFICIENCIA (EN %)	N/A
7.6 CERTIFICACIÓN	N/A
<b>08. MOUSE MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
8.1 INTERFAZ	USB
8.2 TIPO	Óptico
8.3 SENSITIVIDAD	Mínimo 1000 DPI
8.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m
<b>09. TECLADO MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
9.1 INTERFAZ	USB
9.2 TIPO	Multimedia
9.3 IDIOMA	Latinoamericano (con Ñ)
9.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m
<b>10. MONITOR (COBRANDING) MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
10.1 TAMAÑO MÍNIMO (en Pulgadas)	Mínimo 18.5"
10.2 TIPO DE PANTALLA	LED
10.3 RESOLUCIÓN	Mínimo 1366 x 768 pixeles
10.4 ENTRADAS DE VIDEO	D-SUB (VGA)
10.5 ENTRADAS USB	N/A
10.6 FUENTE DE PODER	AC100-240V (50 / 60Hz)
10.7 CABLES DE VIDEO INCLUIDOS	Incluye el cable D-SUB (VGA)
<b>11. CERTIFICADOS</b>	
11.1 CERTIFICADOS	Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador.

#### 10.2.2.2 Grupo B.

El estándar de especificaciones y características técnicas de los computadores de escritorio para las siguientes Unidades Académicas tales como Arquitectura,

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
 		 

	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
		<b>REVISIÓN: 2</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018
		Página 26 de 48

Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Mecánica Naval, Ingeniería Industrial y Ciencias Informáticas son las que se detallan a continuación:

Atributo	Valor
<b>01. PROCESADOR</b>	
1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR	Máximo 18 meses (Especificar)
1.02 MARCA PROCESADOR	Especificar
1.03 TIPO DE PROCESADOR	i7-7700 o superior
1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS	4 o Superior
1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos)	8 o Superior
1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE	3.0 GHz o superior
1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO	3.7 GHz o superior
1.08 MEMORIA CACHE	8 MB o Superior
1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI)	8 GT/s o equivalente según unidad de medida del fabricante
1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN	Si
1.11 SOPORTE PARA 64 BITS	Si
1.12 DISIPADOR DE CALOR	Si
<b>02. TARJETA MADRE</b>	
2.01 CHIPSET	Z270 o superior
2.02 MODELO	Especificar
2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM	Mínimo 4x DIMM DDR4
2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA	Mínimo 2133 MHz
2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE	32 GB o superior
2.06 SALIDAS DE VIDEO	D-SUB (VGA)
2.07 AUDIO	Integrado, Especificar
2.08 RED/LAN	GbE (10/100/1000)
2.09 PUERTOS DE EXPANSIÓN	2x PCIE x16 / 2x PCIE x1 o Superior
2.10 ALMACENAMIENTO	1x M.2 / 6x SATA 6 Gb/s / RAID o Superior
2.11 PUERTO USB INTERNOS PLACA MADRE	Mínimo 4xUSB 3.0 4xUSB 2.0
2.12 CONECTORES DE E/S TRASEROS	Mínimo 2x USB 3.0 / 2x USB 2.0
2.13 CONECTORES DE E/S INTERNOS	Mínimo TPM
2.14 FORM FACTOR (en cm)	Mínimo ATX - 30.5cm x 22.5cm
<b>03. TARJETA DE VIDEO</b>	
3.01 PROCESADOR GRÁFICO - GPU	No especificado
3.02 MODELO	No especificado
3.03 VELOCIDAD DE RELOJ - BASE	1354 MHz
3.04 VELOCIDAD DE RELOJ - TURBO	1468 MHz
3.05 RELOJ DE MEMORIA	7008 MHz

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.



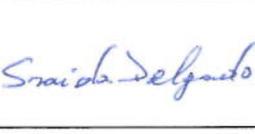
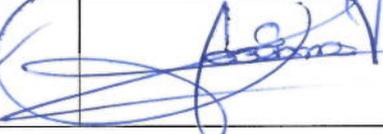
*Soraida Delgado*

*Ítalo Bécquer Briones Veliz*



 <p><b>Uleam</b> UNIVERSIDAD LEO ALFARO DE MANABI</p>	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018
		Página 27 de 48

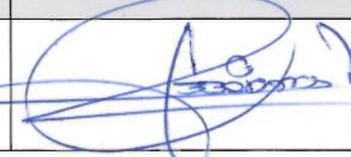
Atributo	Valor
3.06 TAMAÑO DE MEMORIA	4 GB
3.07 TIPO DE MEMORIA	GDDR5
3.08 BUS DE MEMORIA	128 bits
3.09 INTERFAZ	No especificado
3.10 SALIDAS DE VIDEO	DVI-D, HDMI-2.0b (Resolución máxima: 4096x2160 a 60 Hz) Puerto de pantalla (Resolución máxima: 7680x4320 a 60 Hz)
3.11 FUENTE DE PODER	No especificado
3.12 CONECTOR ALIMENTADOR DE PODER	No especificado
<b>04. ALMACENAMIENTO DISCO DURO - HDD</b>	
4.1 CANTIDAD	1 Disco Duro HDD
4.2 CAPACIDAD	1 TB o superior
4.3 INTERFAZ	SATA - 6 Gb/s
4.4 FORM FACTOR (en pulg)	3.5"
4.5 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM)	7200 rpm
<b>05. MEMORIA RAM</b>	
5.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM	8 GB
5.2 CANTIDAD DE MÓDULOS	2
5.3 CAPACIDAD TOTAL DE RAM	16 GB
5.4 TIPO DE MÓDULO	Mínimo DIMM DDR4
5.5 FRECUENCIA BASE MHz	Mínimo 2133 MHz
5.6 SOPORTE XMP	Si
<b>06. UNIDAD ÓPTICA</b>	
6.1 TIPO DE UNIDAD	Interno
6.2 INTERFAZ	SATA
6.3 FUNCIONALIDAD	Lector/Quemador de CD y DVD
<b>07. CHASIS/CASE</b>	
7.1 TAMAÑO	Mínimo Mid Tower
7.2 COLOR	Especificar
7.3 PUERTOS E/S FRONTALES	2x USB 2.0
7.4 PRECINTO DE SEGURIDAD	N/A
<b>08. FUENTE DE PODER (PSU)</b>	
8.1 TIPO (FORM FACTOR, VOLTAJE)	ATX 12V
8.2 CAPACIDAD MÍNIMA (WATTS)	550W Reales
8.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS)	750W Reales
8.4 VOLTAJE (VOLT.)	120V
8.5 EFICIENCIA (EN %)	N/A

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
		



 <b>Uleam</b> <small>UNIVERSIDAD DEL ALFARO DE MANABI</small>	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018
		<b>Página 28 de 48</b>

Atributo	Valor
8.6 CERTIFICACIÓN	N/A
<b>09. MOUSE MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
9.1 INTERFAZ	USB
9.2 TIPO	Óptico
9.3 SENSITIVIDAD	Mínimo 1000 DPI
9.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m
<b>10. TECLADO MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
10.1 INTERFAZ	USB
10.2 TIPO	Multimedia
10.3 IDIOMA	Latinoamericano (con Ñ)
10.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m
<b>11. MONITOR (COBRANDING) MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
11.1 TAMAÑO MÍNIMO (en Pulgadas)	Mínimo 22"
11.2 TIPO DE PANTALLA	LED
11.3 RESOLUCIÓN	Mínimo 1366 x 768 pixeles
11.4 ENTRADAS DE VIDEO	D-SUB (VGA)
11.5 ENTRADAS USB	N/A
11.6 FUENTE DE PODER	AC100-240V (50 / 60Hz)
11.7 CABLES DE VIDEO INCLUIDOS	Incluye el cable D-SUB (VGA)
<b>12. SISTEMA OPERATIVO</b>	
12.1 SOFTWARE LIBRE	LINUX (Ubuntu / CentOS)
12.2 SOFTWARE LICENCIADO	N/A
<b>13. COMPUTADOR</b>	
13.1 MARCA	Especificar
13.2 MODELO	Especificar
<b>14. CERTIFICADOS</b>	
14.1 CERTIFICADOS	Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador.

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
		



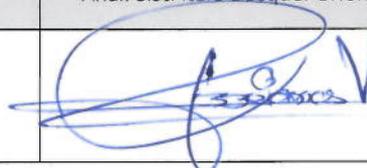
 <b>Uleam</b> <small>UNIVERSIDAD LEON DE ALCÁZAR DE MANABÍ</small>	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018 Página 29 de 48

10.2.3 Computadores para el Personal Docente de Unidades Académicas y Personal de Departamentos Centrales Administrativos de acuerdo a los siguientes grupos:

10.2.3.1 Grupo A.

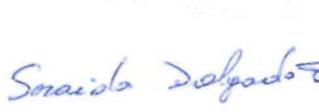
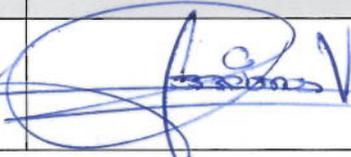
El estándar de especificaciones y características técnicas de los computadores de escritorio para las siguientes Unidades Académicas tales como Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo, Hotelería y Turismo, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas, Jurisprudencia, Ciencias Agropecuarias, Contabilidad y Auditoría Pública, Ciencias del Mar, Trabajo Social, Psicología, Ciencias de la Comunicación, Odontología, Medicina, Enfermería son las que se detallan a continuación:

Atributo	Valor
<b>01. PROCESADOR</b>	
1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR	Máximo 18 meses (Especificar)
1.02 MARCA PROCESADOR	Especificar
1.03 TIPO DE PROCESADOR	i3-7100 o superior
1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS	2 o Superior
1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos)	4 o Superior
1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE	3.6 GHz o superior
1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO	N/A
1.08 MEMORIA CACHE	3 MB o Superior
1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI)	8 GT/s o equivalente según unidad de medida del fabricante
1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN	Si
1.11 SOPORTE PARA 64 BITS	Si
<b>02. TARJETA MADRE</b>	
2.01 CHIPSET	B250 o superior
2.02 MODELO	Especificar
2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM	Mínimo 4x DIMM DDR4 o 4x DIMM DDR3
2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA	Mínimo 2133 MHz o 1600/1333 MHz
2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE	32 GB o superior
2.06 SALIDAS DE VIDEO	D-SUB (VGA) / VGA
2.07 AUDIO	Integrado, Especificar

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
 		 

	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
		<b>REVISIÓN: 2</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018
		<b>Página 30 de 48</b>

Atributo	Valor
2.08 RED/LAN	GbE (10/100/1000)
2.09 PUERTOS DE EXPANSIÓN	1x PCIE x16 / 1x PCIE x1 o Superior
2.10 ALMACENAMIENTO	6x SATA 6 Gb/s o Superior
2.11 PUERTO USB INTERNOS PLACA MADRE	Mínimo 2xUSB 3.0 2xUSB 2.0
2.12 CONECTORES DE E/S TRASEROS	Mínimo 2x USB 3.0 / 2x USB 2.0
2.13 CONECTORES DE E/S INTERNOS	COM / LPT (Opcional)
2.14 FORM FACTOR (en cm)	Mínimo Micro ATX - 22.6cm x 19.3cm
<b>03. ALMACENAMIENTO DISCO DURO - HDD</b>	
3.1 CANTIDAD	1 Disco Duro HDD
3.2 CAPACIDAD	500 GB o superior
3.3 INTERFAZ	SATA - 6 Gb/s
3.4 FORM FACTOR (en pulg)	3.5"
3.5 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM)	7200 rpm
<b>04. MEMORIA RAM</b>	
4.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM	8 GB
4.2 CANTIDAD DE MÓDULOS	1
4.3 TIPO DE MÓDULO	Mínimo DIMM DDR4 o DIMM DDR3
4.4 FRECUENCIA BASE MHZ	Mínimo 2133 MHZ o 1600/1333 MHZ
4.5 SOPORTE XMP	N/A
<b>05. UNIDAD ÓPTICA</b>	
5.1 TIPO DE UNIDAD	Interno
5.2 INTERFAZ	SATA
5.3 FUNCIONALIDAD	Lector/Quemador de CD y DVD
<b>06. CHASIS/CASE</b>	
6.1 TAMAÑO	Mid Tower (matx)
6.2 COLOR	Especificar
6.3 PUERTOS E/S FRONTALES	2x USB 2.0
6.4 PRECINTO DE SEGURIDAD	N/A
<b>07. FUENTE DE PODER (PSU)</b>	
7.1 TIPO (FORM FACTOR, VOLTAJE)	ATX 12V
7.2 CAPACIDAD MÍNIMA (WATTS)	280W
7.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS)	450W
7.4 VOLTAJE (VOLT.)	120V
7.5 EFICIENCIA (EN %)	N/A
7.6 CERTIFICACIÓN	N/A
<b>08. MOUSE MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
8.1 INTERFAZ	USB
8.2 TIPO	Óptico
8.3 SENSITIVIDAD	Mínimo 1000 DPI

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
		



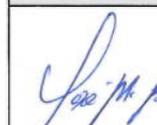
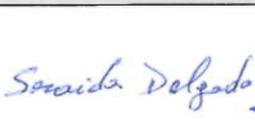
	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	enero de 2018
		Página 31 de 48

Atributo	Valor
8.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m
<b>09. TECLADO MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
9.1 INTERFAZ	USB
9.2 TIPO	Multimedia
9.3 IDIOMA	Latinoamericano (con Ñ)
9.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m
<b>10. MONITOR (COBRANDING) MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
10.1 TAMAÑO MÍNIMO (en Pulgadas)	Mínimo 18.5"
10.2 TIPO DE PANTALLA	LED
10.3 RESOLUCIÓN	Mínimo 1366 x 768 pixeles
10.4 ENTRADAS DE VIDEO	D-SUB (VGA)
10.5 ENTRADAS USB	N/A
10.6 FUENTE DE PODER	AC100-240V (50 / 60Hz)
10.7 CABLES DE VIDEO INCLUIDOS	Incluye el cable D-SUB (VGA)
<b>11. CERTIFICADOS</b>	
11.1 CERTIFICADOS	Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reemsablados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador.

### 10.2.3.2 Grupo B.

El estándar de especificaciones y características técnicas de los computadores de escritorio para las siguientes Unidades Académicas tales como Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Mecánica Naval, Ingeniería Industrial, Ciencias Informáticas, Extensiones que tengan Carreras Técnicas y Departamentos Administrativos Centrales de la Matriz son las que se detallan a continuación:

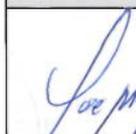
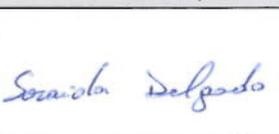
Atributo	Valor
<b>01. PROCESADOR</b>	

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Italo Bécquer Briones Veliz.
		



	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	enero de 2018
		Página 32 de 48

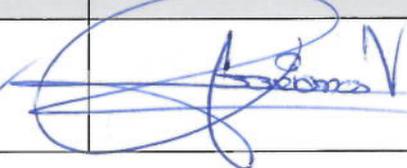
Atributo	Valor
1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR	Máximo 18 meses (Especificar)
1.02 MARCA PROCESADOR	Especificar
1.03 TIPO DE PROCESADOR	i5-7400 o superior
1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS	4 o Superior
1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos)	4 o Superior
1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE	3.0 GHz o superior
1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO	3.4 GHz o superior
1.08 MEMORIA CACHE	6 MB o Superior
1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI)	8 GT/s o equivalente según unidad de medida del fabricante
1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN	Si
1.11 SOPORTE PARA 64 BITS	Si
<b>02. TARJETA MADRE</b>	
2.01 CHIPSET	H270 o superior
2.02 MODELO	Especificar
2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM	Mínimo 2x DIMM DDR4
2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA	Mínimo 2133 MHz
2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE	32 GB o superior
2.06 SALIDAS DE VIDEO	D-SUB (VGA) / VGA
2.07 AUDIO	Integrado, Especificar
2.08 RED/LAN	GbE (10/100/1000)
2.09 PUERTOS DE EXPANSIÓN	1x PCIE x16 / 1x PCIE x1 o Superior
2.10 ALMACENAMIENTO	1x M.2 / 6x SATA 6 Gb/s o Superior
2.11 PUERTO USB INTERNOS PLACA MADRE	Mínimo 2xUSB 3.0 2xUSB 2.0
2.12 CONECTORES DE E/S TRASEROS	Mínimo 2x USB 3.0 / 2x USB 2.0
2.13 CONECTORES DE E/S INTERNOS	COM / LPT (Opcional)
2.14 FORM FACTOR (en cm)	Mínimo Micro ATX - 24.4cm x 22.5cm
<b>03. ALMACENAMIENTO DISCO DURO - HDD</b>	
3.1 CANTIDAD	1 Disco Duro HDD
3.2 CAPACIDAD	500 GB o superior
3.3 INTERFAZ	SATA - 6 Gb/s
3.4 FORM FACTOR (en pulg)	3.5"
3.5 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM)	7200 rpm

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
		



 <b>Uleam</b> <small>UNIVERSIDAD LUIS ALFARO DE MANABÍ</small>	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> <b>enero de 2018</b> <b>Página 33 de 48</b>

Atributo	Valor
<b>04. MEMORIA RAM</b>	
4.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM	4 GB
4.2 CANTIDAD DE MÓDULOS	1
4.3 TIPO DE MÓDULO	Mínimo DIMM DDR4
4.4 FRECUENCIA BASE MHz	Mínimo 2133 MHz
4.5 SOPORTE XMP	N/A
<b>05. UNIDAD ÓPTICA</b>	
5.1 TIPO DE UNIDAD	Interno
5.2 INTERFAZ	SATA
5.3 FUNCIONALIDAD	Lector/Quemador de CD y DVD
<b>06. CHASIS/CASE</b>	
6.1 TAMAÑO	Mid Tower (matx)
6.2 COLOR	Especificar
6.3 PUERTOS E/S FRONTALES	2x USB 2.0
6.4 PRECINTO DE SEGURIDAD	N/A
<b>07. FUENTE DE PODER (PSU)</b>	
7.1 TIPO (FORM FACTOR, VOLTAJE)	ATX 12V
7.2 CAPACIDAD MÍNIMA (WATTS)	280W
7.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS)	500W
7.4 VOLTAJE (VOLT.)	120V
7.5 EFICIENCIA (EN %)	N/A
7.6 CERTIFICACIÓN	N/A
<b>08. MOUSE MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
8.1 INTERFAZ	USB
8.2 TIPO	Óptico
8.3 SENSITIVIDAD	Mínimo 1000 DPI
8.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m
<b>09. TECLADO MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
9.1 INTERFAZ	USB
9.2 TIPO	Multimedia
9.3 IDIOMA	Latinoamericano (con Ñ)
9.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m
<b>10. MONITOR (COBRANDING) MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
10.1 TAMAÑO MÍNIMO (en Pulgadas)	Mínimo 18.5"
10.2 TIPO DE PANTALLA	LED

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
 		 

	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
		<b>REVISIÓN: 2</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018
		Página 34 de 48

Atributo	Valor
10.3 RESOLUCIÓN	Mínimo 1366 x 768 pixeles
10.4 ENTRADAS DE VIDEO	D-SUB (VGA)
10.5 ENTRADAS USB	N/A
10.6 FUENTE DE PODER	AC100-240V (50 / 60Hz)
10.7 CABLES DE VIDEO INCLUIDOS	Incluye el cable D-SUB (VGA)
<b>11. CERTIFICADOS</b>	
11.1 CERTIFICADOS	Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reemsablados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador.

#### 10.2.4 Computadores para el Personal Administrativo de Unidades Académicas.

El estándar de especificaciones y características técnicas de computadoras para el Personal Administrativo de Unidades Académicas de la Matriz y sus Extensiones son las que se detallan a continuación:

Atributo	Valor
<b>01. PROCESADOR</b>	
1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR	Máximo 18 meses (Especificar)
1.02 MARCA PROCESADOR	Especificar
1.03 TIPO DE PROCESADOR	i3-7100 o superior
1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS	2 o Superior
1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos)	4 o Superior
1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE	3.6 GHz o superior
1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO	N/A
1.08 MEMORIA CACHE	3 MB o Superior
1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI)	8 GT/s o equivalente según unidad de medida del fabricante
1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN	Si
1.11 SOPORTE PARA 64 BITS	Si
<b>02. TARJETA MADRE</b>	

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
		



 <b>Uleam</b> <small>UNIVERSIDAD DE EL ALFARO DE MANABÍ</small>	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	enero de 2018
		Página 35 de 48

Atributo	Valor
2.01 CHIPSET	B250 o superior
2.02 MODELO	Especificar
2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM	Mínimo 4x DIMM DDR4 o 4x DIMM DDR3
2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA	Mínimo 2133 MHz o 1600/1333 MHz
2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE	32 GB o superior
2.06 SALIDAS DE VIDEO	D-SUB (VGA) / VGA
2.07 AUDIO	Integrado, Especificar
2.08 RED/LAN	GbE (10/100/1000)
2.09 PUERTOS DE EXPANSIÓN	1x PCIE x16 / 1x PCIE x1 o Superior
2.10 ALMACENAMIENTO	6x SATA 6 Gb/s o Superior
2.11 PUERTO USB INTERNOS PLACA MADRE	Mínimo 2xUSB 3.0 2xUSB 2.0
2.12 CONECTORES DE E/S TRASEROS	Mínimo 2x USB 3.0 / 2x USB 2.0
2.13 CONECTORES DE E/S INTERNOS	COM / LPT (Opcional)
2.14 FORM FACTOR (en cm)	Mínimo Micro ATX - 22.6cm x 19.3cm
<b>03. ALMACENAMIENTO DISCO DURO - HDD</b>	
3.1 CANTIDAD	1 Disco Duro HDD
3.2 CAPACIDAD	500 GB o superior
3.3 INTERFAZ	SATA - 6 Gb/s
3.4 FORM FACTOR (en pulg)	3.5"
3.5 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM)	7200 rpm
<b>04. MEMORIA RAM</b>	
4.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM	8 GB
4.2 CANTIDAD DE MÓDULOS	1
4.3 TIPO DE MÓDULO	Mínimo DIMM DDR4 o DIMM DDR3
4.4 FRECUENCIA BASE MHz	Mínimo 2133 MHz o 1600/1333 MHz
4.5 SOPORTE XMP	N/A
<b>05. UNIDAD ÓPTICA</b>	
5.1 TIPO DE UNIDAD	Interno
5.2 INTERFAZ	SATA
5.3 FUNCIONALIDAD	Lector/Quemador de CD y DVD
<b>06. CHASIS/CASE</b>	
6.1 TAMAÑO	Mid Tower (matx)
6.2 COLOR	Especificar
6.3 PUERTOS E/S FRONTALES	2x USB 2.0
6.4 PRECINTO DE SEGURIDAD	N/A
<b>07. FUENTE DE PODER (PSU)</b>	
7.1 TIPO (FORM FACTOR, VOLTAJE)	ATX 12V
7.2 CAPACIDAD MÍNIMA (WATTS)	280W
7.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS)	450W

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
		



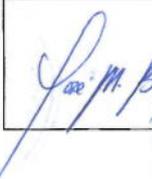
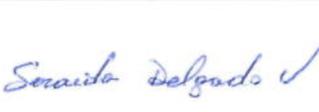
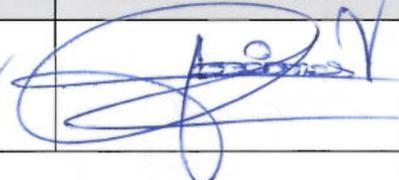
	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
		<b>REVISIÓN: 2</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018
		<b>Página 36 de 48</b>

Atributo	Valor
7.4 VOLTAJE (VOLT.)	120V
7.5 EFICIENCIA (EN %)	N/A
7.6 CERTIFICACIÓN	N/A
<b>08. MOUSE MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
8.1 INTERFAZ	USB
8.2 TIPO	Óptico
8.3 SENSITIVIDAD	Mínimo 1000 DPI
8.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m
<b>09. TECLADO MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
9.1 INTERFAZ	USB
9.2 TIPO	Multimedia
9.3 IDIOMA	Latinoamericano (con Ñ)
9.4 LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m
<b>10. MONITOR (COBRANDING) MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR OFERTADO</b>	
10.1 TAMAÑO MÍNIMO (en Pulgadas)	Mínimo 18.5"
10.2 TIPO DE PANTALLA	LED
10.3 RESOLUCIÓN	Mínimo 1366 x 768 pixeles
10.4 ENTRADAS DE VIDEO	D-SUB (VGA)
10.5 ENTRADAS USB	N/A
10.6 FUENTE DE PODER	AC100-240V (50 / 60Hz)
10.7 CABLES DE VIDEO INCLUIDOS	Incluye el cable D-SUB (VGA)
<b>11. CERTIFICADOS</b>	
11.1 CERTIFICADOS	Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador.

## 11 Actividades y Conformación de los Equipos de Trabajo.

El personal técnico del ATS de la UCCI ejecutará el mantenimiento preventivo de los equipos informáticos junto con los Técnicos que existan en Unidades Académicas ejecutando las siguientes actividades a realizarse:

- a. Verificación breve del estado de conexión de las instalaciones eléctricas.

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
 		 

 <b>Uleam</b> <small>UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO DE MANABÍ"</small>	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018 Página 37 de 48

- b. Verificación de los equipos informáticos para garantizar el estado de operatividad inicial, en presencia del responsable del equipo.
- c. Ejecutar la limpieza física de los componentes internos del CPU y sus periféricos.
- d. Respalidar la información de un CPU si fuera el caso y ejecutar el mantenimiento lógico a los computadores instalado los programas necesarios en cada equipo.
- e. Realizar pruebas de encendido del equipo y verificar el estado de operatividad del mismo.
- f. Emitir el respectivo informe técnico por lote o individual y firmar conjuntamente con el responsable del o los bienes informáticos.

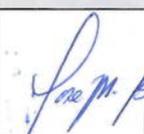
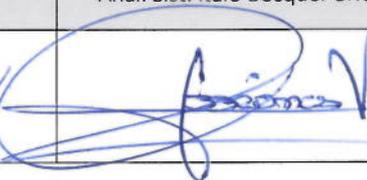
La distribución de equipos de trabajos estará dividida en dos equipos técnicos de acuerdo con el plan de mantenimiento:

#### 11.1. Primer equipo:

El primer grupo estará conformado por un Técnico del AST de la UCCI, los Administradores de Contrato, los proveedores de los equipos informáticos adquiridos, que aún se encuentran en garantía para la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos establecidos en el proceso de compra y según el cronograma anual establecido por la Institución.

#### 11.2. Segundo equipo:

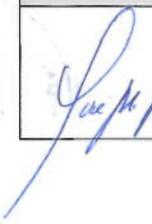
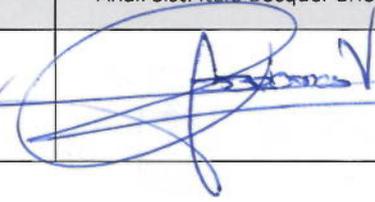
El segundo grupo estará conformando por el Coordinador, los Técnicos del AST de la UCCI, los Técnicos Informáticos de Unidades Académicas y Departamentos Administrativos Centrales quienes ejecutarán el plan de mantenimiento preventivo a los equipos informáticos de la Institución que no cuenten con garantías técnicas por parte de algún proveedor.

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
 		 

	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	enero de 2018
		Página <b>38</b> de <b>48</b>

En las Unidades Académicas que dispongan de centros de cómputos y Personal Técnico Informático responsable de su administración, deberán obligatoriamente cumplir con este plan de mantenimiento y serán los responsables de cumplir con los cronogramas de mantenimientos preventivos de los equipos asignados a su cargo, deberán regirse a los formatos y modelos de informes y remitir los mismos al UCCI.

Para los equipos informáticos de los centros de cómputo que mantengan en vigencia la garantía, los administradores de contrato y responsables de centros de cómputos, solicitará al proveedor ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con el cronograma del plan de mantenimiento establecido para la Institución.

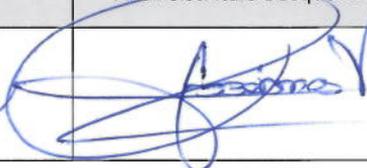
<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Revisado y Aprobado por:</b>
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
		



 <p><b>Uleam</b> UNIVERSIDAD ALFARO DE MANABI</p>	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
		<b>REVISIÓN: 2</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018
		Página 39 de 48

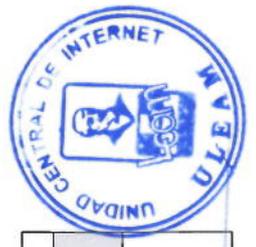
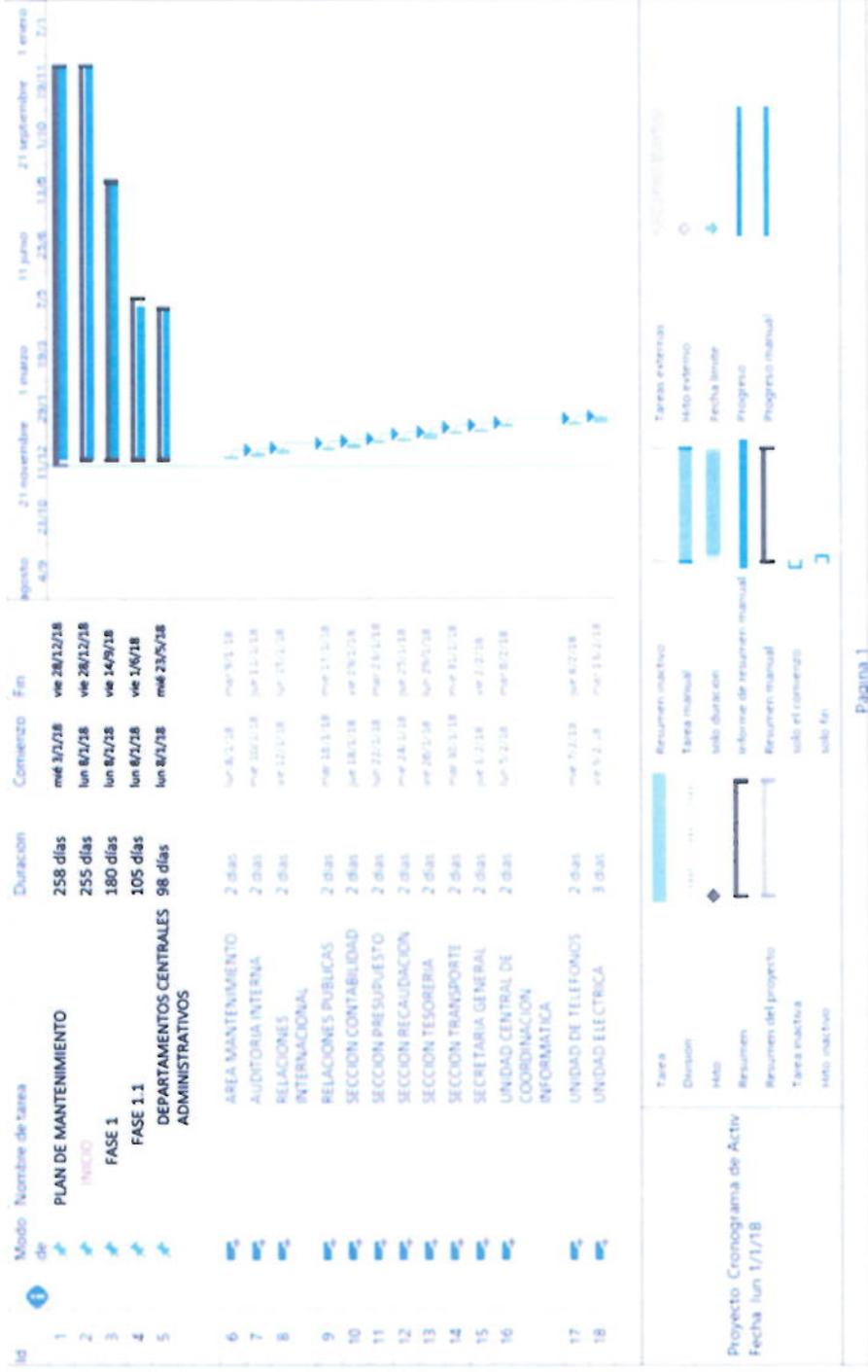
## 12 Cronograma.

Se realizará un mantenimiento preventivo y correctivo por año dividido en fases, para lo cual se generará un calendario de mantenimiento que deberá estar coordinado al Calendario Académico Institucional, con el afán de ejecutarlo cuando las actividades académicas estén leves, en cuanto a los tiempos los mismos están sujetos a cambios y desfases debido a que el Área de Soporte Técnico no cuenta con el suficiente personal técnico, adicionalmente se atienden necesidad en cuanto a soporte a usuarios y reparaciones de equipos informáticos que son enviados a la UCCI.

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
 		 



<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>	
<b>CÓDIGO:</b> PMPC-UCCI-2018	<b>VERSIÓN:</b> 001
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS	
<b>REVISIÓN:</b> 2	
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018	
<b>PROCEDIMIENTO:</b> GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
Página 40 de 48	



<b>Elaborado por:</b> Ing. José Manuel Banderas Velásquez	<b>Revisado por:</b> Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	<b>Revisado y Aprobado por:</b> Anal. Sist. Italo Bécquer Briones Veliz.





Ujeam  
UNIDAD CENTRAL DE MANABI  
ELDY ALFARO DE FRANABE

<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMATICA</b>		<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b>		<b>VERSIÓN: 001</b>
<b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>		<b>REVISIÓN: 2</b>
<b>PROCEDIMIENTO:</b>		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>		enero de 2018
		Página 41 de 48

Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
19	🔧	VICERECTORADO ACADÉMICO	2 d:00:00	mié 14/2/18	mié 15/2/18
20	🔧	VICERECTORADO ADMINISTRATIVO	2 d:00:00	vie 16/2/18	dom 19/2/18
21	🔧	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	2 d:00:00	mié 20/2/18	mié 21/2/18
22	🔧	VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	2 d:00:00	mié 22/2/18	vie 23/2/18
23	🔧	ASESORIA JURIDICA	2 d:00:00	mié 26/2/18	mié 27/2/18
24	🔧	BIENESTAR UNIVERSITARIO	2 d:00:00	mié 26/2/18	mié 28/2/18
25	🔧	BODEGA	2 d:00:00	mié 27/2/18	mié 28/2/18
26	🔧	CENTRO DE IDIOMAS	2 d:00:00	mié 28/2/18	mié 29/2/18
27	🔧	CESECCA	2 d:00:00	mié 28/2/18	mié 29/2/18
28	🔧	CINFOTUR	2 d:00:00	mié 28/2/18	mié 29/2/18
29	🔧	COMISION CARRERA ESCALAFON DOCENTE	2 d:00:00	mié 28/2/18	mié 29/2/18
30	🔧	COLEGIO JUAN MONTALVO	2 d:00:00	mié 28/2/18	mié 29/2/18
31	🔧	COMPRAS PUBLICAS	2 d:00:00	mié 28/2/18	mié 29/2/18
32	🔧	CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO	2 d:00:00	mié 28/2/18	mié 29/2/18
33	🔧	CONTROL BIENES	2 d:00:00	mié 28/2/18	mié 29/2/18

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual
Tarea inactiva	solo el comienzo	
Hito inactivo	solo fin	



<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Revisado y Aprobado por:</b>
Ing. José Manuel Bagó Rhaque	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer-Briones Veliz.







**Uileam**  
UNIVERSIDAD INTERNET  
ELOY ALFARO DE MANABI

**UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA**  
**NOMBRE DEL DOCUMENTO:**  
**PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS**

**PROCEDIMIENTO:**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018**

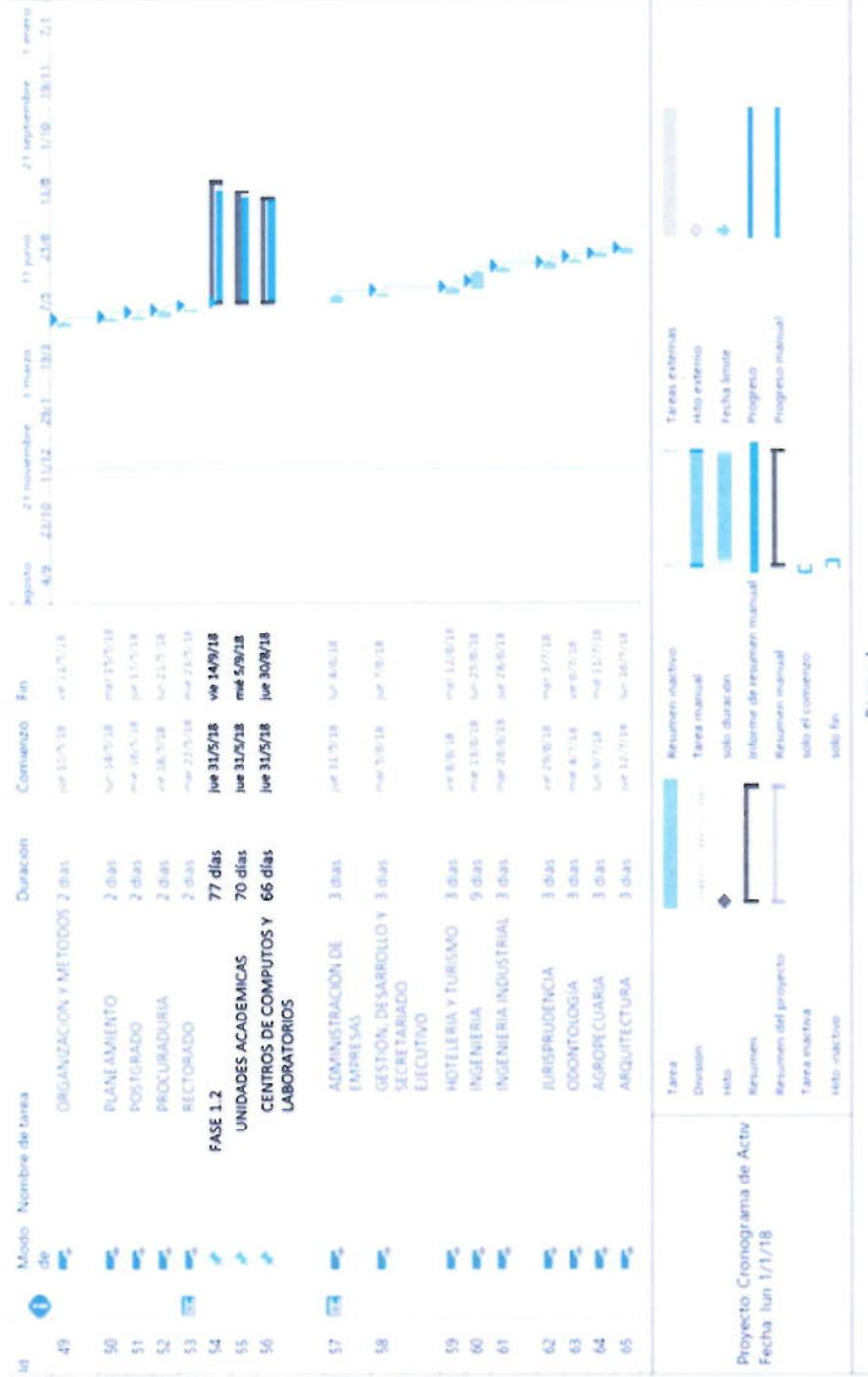
**VERSIÓN: 001**

**REVISIÓN: 2**

**FECHA DE APROBACIÓN:**

enero de 2018

Página 43 de 48



Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chapoy	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.

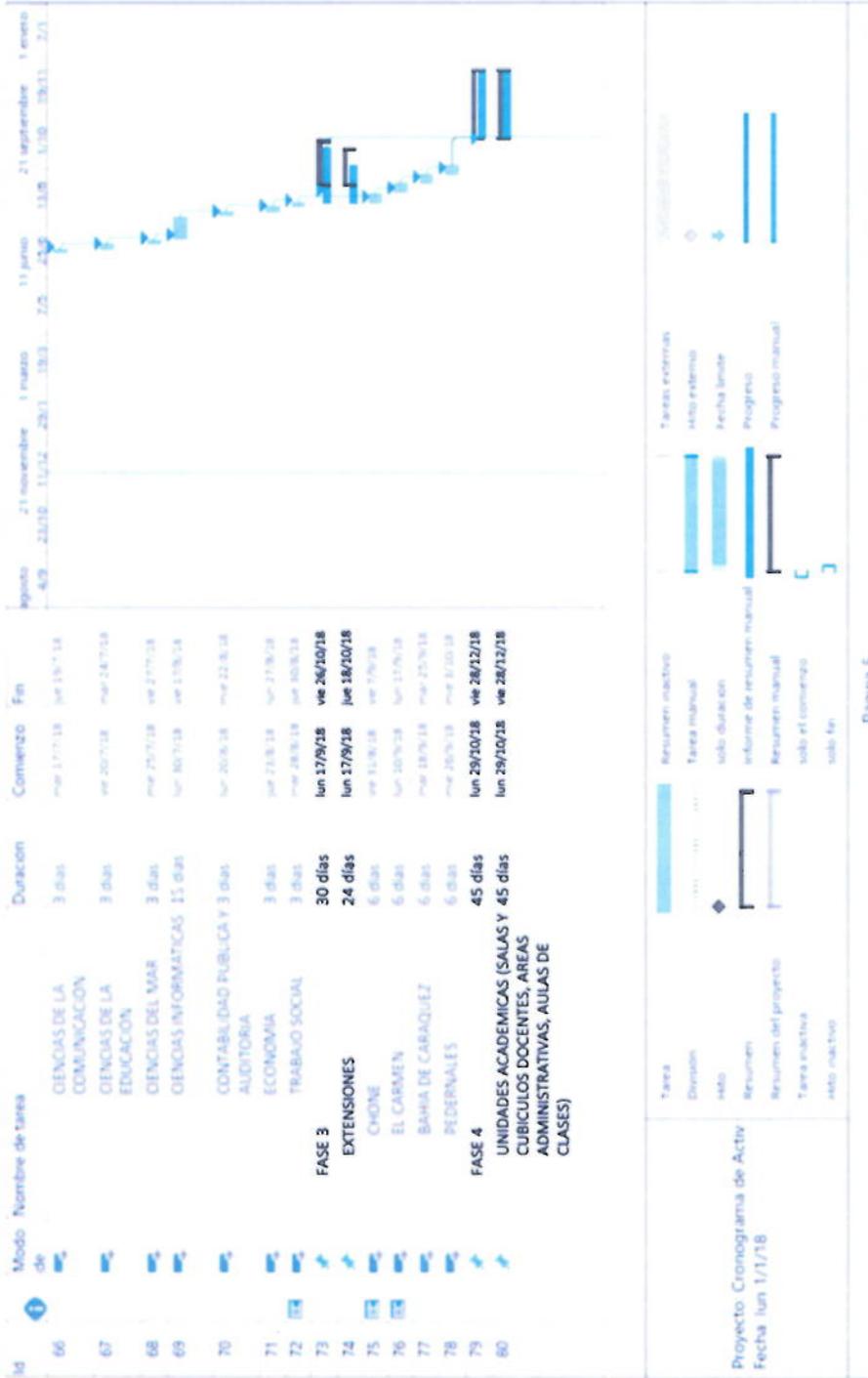




**Uleam**  
UNIVERSIDAD ALFONSO DE MARRI  
ELOY ALFONSO DE MARRI

**CÓDIGO:** PMPC-UCCI-2018  
**VERSIÓN:** 001  
**REVISIÓN:** 2  
**FECHA DE APROBACIÓN:**  
enero de 2018  
**Página 44 de 48**

**UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA**  
**NOMBRE DEL DOCUMENTO:**  
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
EQUIPOS INFORMÁTICOS  
**PROCEDIMIENTO:**  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA



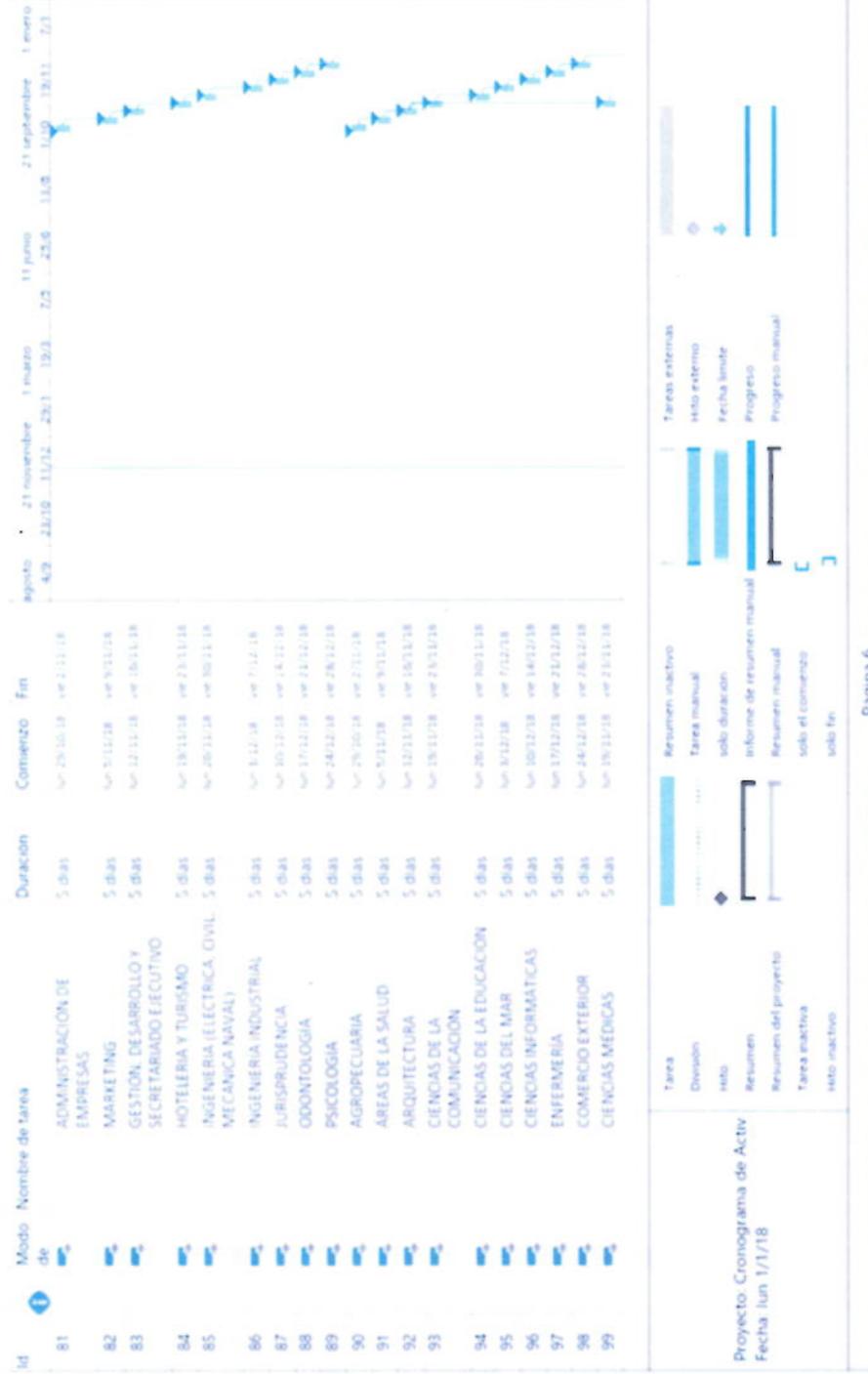
Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Bécquer Briones Veliz	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Italo Bécquer Briones Veliz.





**Uileam**  
UNIDAD CENTRAL DE INTERNET  
ELOY ALFARO DE MANABI

<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>		<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b>		<b>VERSIÓN: 001</b>
<b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>		<b>REVISIÓN: 2</b>
<b>PROCEDIMIENTO:</b>		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>		enero de 2018
		Página 45 de 48

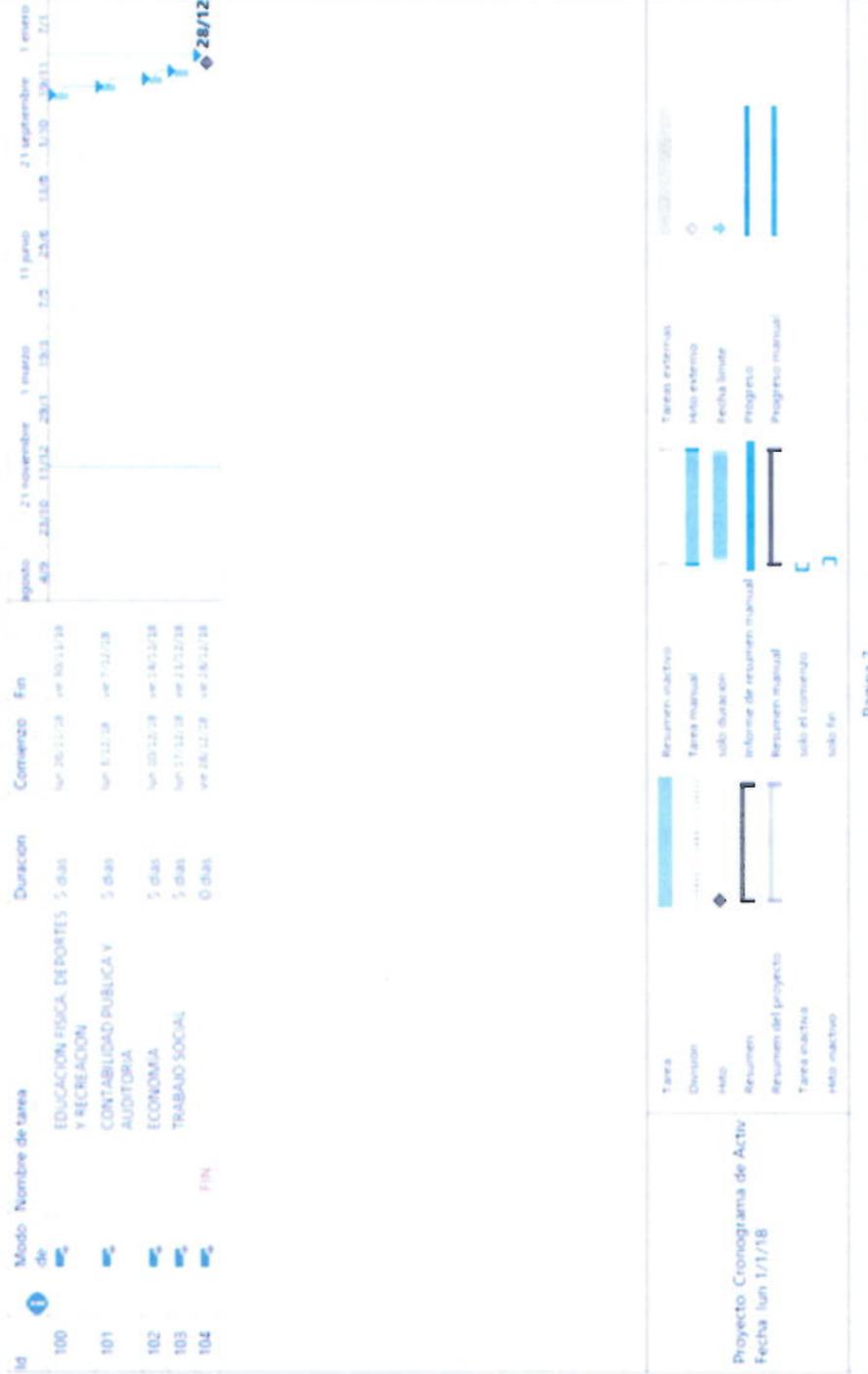


<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Revisado y Aprobado por:</b>
Ing. José Manuel Baque Chacay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.





<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA</b>		<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS		<b>VERSIÓN: 001</b>
<b>PROCEDIMIENTO:</b> GESTIÓN ADMINISTRATIVA		<b>REVISIÓN: 2</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018
		<b>Página 46 de 48</b>



<b>Elaborado por:</b> Ing. José Manuel Paque Chacay	<b>Revisado por:</b> Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	<b>Revisado y Aprobado por:</b> Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.



 <b>Uleam</b> <small>UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACION INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018
		Página 47 de 48

### 13 Conclusiones

El implementar este plan de mantenimiento general para los equipos informáticos en la institución nos ayuda en establecernos metas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos para obtener una mejor calidad de servicio a nivel Institucional.

Con la emisión de los respectivos informes técnicos de los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados, permitirá a la Dirección de la UCCI de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí a través del Área de Soporte Técnico tener un mayor control del parque tecnológico por medio de bitácora de los mantenimientos realizados por equipo, por ende, permitirá prologar la vida útil de los equipos y respuesta inmediata ante la aparición de incidentes.

Un buen plan de mantenimiento preventivo y correctivo permitirá asegurar el activo más importante en la Institución que es la información académica y administrativa que procesan cada servidor público en la ULEAM.

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
 		 

 <b>Uleam</b> <small>UNIVERSIDAD ALFARO DE MANABI</small>	<b>UNIDAD CENTRAL DE COORDINACION INFORMÁTICA</b>	<b>CÓDIGO: PMPC-UCCI-2018</b>
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>VERSIÓN: 001</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>REVISIÓN: 2</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> enero de 2018
		Página <b>48</b> de <b>48</b>

## 14 Recomendaciones

Contar con el presupuesto necesario para mantener en stock componentes, partes y piezas que reemplacen aquellos que ya presenten fallas, así como la adquisición de periféricos de almacenamiento masivo para la realización de respaldos de información.

Cooperación de los servidores públicos, a quienes se les realiza el mantenimiento preventivo o correctivo de su computadora institucional de acuerdo con el cronograma.

Evaluar constantemente las actividades del mantenimiento preventivo ejecutado en mesas de trabajo con la Dirección.

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. José Manuel Baque Chancay	Lic. Soraida Margarita Delgado Velásquez	Anal. Sist. Ítalo Bécquer Briones Veliz.
